

Acta número Diez: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las once y treinta horas del día primero de marzo del año Dos mil Diecisiete. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número uno: Vista la solicitud presentada por la Tesorera Municipal, Señorita Carmen Marisela Mejía Funes, en la cual solicita se le autorice el pago del arrendamiento del local de la Policía Nacional Civil correspondiente al mes de diciembre de 2016, afectando presupuesto Municipal vigente, ya que no quedo registrado dentro de la deuda proveniente para este año, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el pago de \$1,500.00 a la señora -----
-----, correspondiente al pago del alquiler del local de la Policía Nacional Civil del mes de diciembre de 2016.

2-Erogar la cantidad de Mil Quinientos Dólares de lo Estados Unidos de América (\$1,500.00), para pagar a la señora-----, correspondiente al pago del alquiler del local de la Policía Nacional Civil del mes de diciembre de 2016, afectando presupuesto vigente. Este pago se comprobara con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Dos: Se eroga la cantidad de Cuarenta Mil Doscientos Ochenta y Ocho Dólares con sesenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$40,288.63) para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 682.60
	10	SACOS DE AZUCAR MORENA PRESENTACION BOLSA 1 KILOGRAMO M / DEL CAÑAL PARA USO Y CONSUMO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$ 682.60	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 12,634.35
	31	SACOS DE FORMULA 15-15-15 PARA MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 1,946.80	
	37	GALONES DE COMEJENOL PARA USO EN CARPINTERIA	\$ 2,405.00	
	45	LITROS DE RIENDA PARA MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DE ESTE MUNICIPIO	\$ 1,989.00	
	50	TARROS DE ENCIMAS DIGESTORAS P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 1,885.50	
	23	BIDONES DE BLAUKOR PRESENTACIÓN 50 KILOS P/ USO EN MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 2,515.05	
	20	SACOS DE ABONO FERTILIZANTE PARA NUTRIENTE FORMULA 16-20 PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE ESTE MUNICIPIO	\$ 1,893.00	
54114		MATERIALES DE OFICINA		\$ 5,302.83
	2	CAJA DE ARCHIVADOR PLASTIFICADO VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$ 679.50	
	8	CAJAS DE CARPETA COLGANTES P. ARCHIVOS TAMAÑO ESPECIAL DE 50 UNID PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 2,312.00	
	53	GRAMOXONE PRESENTACION BOTE DE 5 LITROS PARA MANTENIMIENTO DE LOS VIVEROS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 2,311.33	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 12,169.40
	20	FARDO DE CUCHARA DESECHABLE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 400.00	
	20	FARDO DE TENEDOR DESCHABLE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 400.00	
	40	FARDO DE PLATO DESECHABLE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 1,018.00	
	20	FARDO DE CUCHILLO DESECHABLE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 400.00	
	40	FARDOS DE PALOS DESECHABLES P/USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 1,004.00	
	15	CAJAS DE CONOS ENCERADOS P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 916.50	
	23	FARDOS DE PAPEL TOALLA SECA MANOS P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 2,760.00	
	36	CAJAS DE PAPEL TOALLA TIPO MAYORDOMO P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 1,323.00	
	47	FARDOS DE PAPEL INSTITUCIONAL PARA DISPENSADOR TIPO HIGIENICO P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 1,323.52	
	24	CAJAS DE VASOS DESECHABLES P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 896.88	
	55	VASOS DESECHABLES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 1,727.50	
54301		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES		\$ 79.10
		REPARACION DE COMPRESOR EL CUAL INCLUYE CAMBIO AUTOMATICO Y MANO DE OBRA USO EN CARPINTERIA	\$ 79.10	
54303		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES		\$ 220.35
	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA ELEVADOR THYSSSENKRUPP CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2017, USO EN EL PALACIO MUNICIPAL	\$ 220.35	
54314		ATENCIONES OFICIALES		\$ 9,200.00
	24	PAQUETES ESCOLARES PARA DIFERENTES NIVELES ACADEMICOS APOYANDO AL PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD A LAS DIFERENTES COMUNIDADES	\$ 9,200.00	
		TOTALES	\$ 40,288.63	\$ 40,288.63

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Vista la nota presentada por la Jefe de Equipo de Auditoria 2 de la Corte de Cuentas de la Republica, REF-DA2-EEEP-E/A2015-MAC 004/2017, en la cual solicita al Concejo Municipal el cumplimiento a la recomendación contenida en el informe de Auditoría Financiera emitido por la Corte de Cuentas de la Republica para el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, este Concejo Municipal, Acuerda:

Autorizar a la Licenciada Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo firme nota de remisión de la documentación solicitada en REF-DA2-EEEP-E/A2015-MAC 004/2017, para la Jefe de Equipo de Auditoria 2 de la Corte de Cuentas de la Republica, quienes realizan procedimientos de Auditoria relacionados con el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Antigua Cuscatlán. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: Habiendo revisado las Bases de la Licitación que se detallará a continuación:

Licitación N.	Nombre de la Licitación
L.P.F. FODES N. 001/2017,	“Proyecto de Suministro de Mezcla y Emulsión Asfáltica para el Mantenimiento de las Arterias Viales del Municipio de Antigua Cuscatlán”

Y no habiendo ninguna objeción que hacerle a dichas Bases, este Concejo Municipal, Acuerda: Aprobar las Bases de la Licitación antes detallada por lo que se Faculta a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que realice el proceso correspondiente y su publicación. Certifíquese y comuníquese este acuerdo y remítase a donde corresponda para su cumplimiento y demás efectos legales.

Acuerdo número Cinco: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley Contra el lavado de Dinero y de Activos y su reglamento, este Concejo Municipal Acuerda: Revocar el Acuerdo número 20 del Acta 60 de fecha 3 de noviembre del año 2016, en lo referente a la autorización del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos que sustituyan el vehículo oficial asignado a despacho cuando se encuentran en periodo de revisión o reparación. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento para el control de vehículos Nacionales y consumo del Combustible, este Concejo Municipal Acuerda: Revocar el Acuerdo número

22 del Acta 60 de fecha 3 de noviembre del año 2016, en lo referente a la autorización de combustible a empleados que hacen uso de vehículo personal para realizar trabajos de la oficina o el traslado de ellos mismos a reuniones oficiales. Certifíquese.

Acuerdo número Siete: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento para el control de vehículos Nacionales y consumo del Combustible, este Concejo Municipal Acuerda: Revocar el Acuerdo número 22 del Acta 60 de fecha 3 de noviembre del año 2016, en lo referente a la autorización de combustible a empleados que hacen uso de vehículo personal para realizar trabajos de la oficina o el traslado de ellos mismos a reuniones oficiales. Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Vista la solicitud presentada por el Ingeniero José Mario Monroy, Gerente de Planificación en la cual solicita ajustes en la cuenta bancaria N. 1-35001382 que corresponde al Proyecto de Gestión Participativa de Tierras para el desarrollo local Sostenible EUROPEAID/132303/L/ACT/SV auspiciado por la Unión Europea, que se generaron por el tipo de cambio y cobro de comisiones por el Banco y tomando en consideración que en acuerdo 5 del Acta 33 de fecha 3 de julio de 2014, se Acordó que la Municipalidad erogarí cualquier gasto que sea necesario para la ejecución del Proyecto “Gestión Participativa de Tierras para el Desarrollo Local Sostenible”, este Concejo Municipal, Acuerda:

Autorizar a la Tesorera Municipal Señorita Carmen Marisela Mejía Funes, para realizar los siguientes ajustes:

1-Autorizar a la Tesorera Municipal, Remesar a la Cuenta N.-----
----- del----- la cantidad de \$ 1,298.58 por diferencial cambiario que quedo establecido en el contrato con COMARCA por el valor de \$1.32 por cada euro y las remesas que de la Unión Europea se recibieron a \$1.32, a \$1.03 y a \$1.09 respectivamente, generando la perdida ya mencionada por el tipo de cambio, el cual no es un gasto elegible en base a las condiciones del convenio.

2-Autorizar a la Tesorera Municipal, Remesar a la Cuenta N.-----
----- del----- la cantidad de \$2.50 que el Banco cargo en fecha 14 de Octubre de 2016, por certificación de gasto, el cual pese a ser un gasto elegible no se puede tomar de la cuenta del proyecto debido a que concluyo el 17 de septiembre de 2016. Certifíquese.

Acuerdo número Nueve: Se eroga la cantidad de Cincuenta y Seis Mil Setecientos

Setenta y Dos Dólares con Noventa centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$56,772.90), para pagar a CAPSA S.A. de C.V., 2,128.5182 toneladas de desechos sólidos, servicio de Disposición final recibido en Planta de Transferencia durante el mes de Enero 2017. Este pago se comprobará con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a la asignación 54602 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Diez: Autorizar a la señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, para que suscriba Contrato Laboral con la señora ----- del 6 de marzo al 31 de mayo del presente año, quien se desempeñará como Auxiliares de Mantenimiento de forma eventual, devengando un salario mensual de Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00) de los cuales se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Once: Autorizar a la señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, para que suscriba Contrato Laboral con el señor ----- del 8 de marzo al 31 de mayo del presente año, quien se desempeñará como Auxiliares de Mantenimiento de forma eventual, devengando un salario mensual de Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00) de los cuales se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal

